

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-1788

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2026, se ha resuelto la aprobación de la siguiente modificación en la base séptima, para aclaración de los criterios de valoración del proceso de selección, de las bases de pruebas selectivas para *creación de una bolsa de funcionarios/as interinos/as Psicólogos/as*, mediante el sistema de acceso de oposición, Grupo de Titulación A, Subgrupo A2, Escala: Administración Especial; Subescala: Técnico, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de fecha 28 de abril de 2026:

**7.1.- El procedimiento de selección será oposición:****La fase de oposición constará de dos pruebas:****Prueba A. Tipo test.**

El examen consistirá en un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal Calificador, con un total de 25 preguntas relacionadas con el temario ANEXO I bloques I y II. Cada pregunta contará con tres alternativas de respuesta siendo una la correcta. La puntuación del examen oscila entre 0 y 25 puntos; cada respuesta acertada tendrá un valor de 1 punto. Las respuestas incorrectas restarán 0,33 puntos.

Dicha fase tendrá una puntuación máxima de 5 puntos. No superará esta fase, aquella persona candidata que no obtenga al menos una nota igual a superior a 2,5 puntos en el tipo test.

**Prueba B. Supuesto práctico y entrevista.**

La segunda prueba consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relacionado con la intervención de una persona profesional de la psicología en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales y sobre los temas recogidos en el temario, Anexo I, bloques I y II.

Asimismo, incluirá una entrevista escrita relacionada con el supuesto práctico planteado.

La prueba en su conjunto, constará de cinco preguntas orientadas a valorar los conocimientos técnicos, la capacidad de análisis técnico, el manejo legislativo y el rigor metodológico y ético en el planteamiento de la resolución del supuesto.

Cada pregunta se puntuará con un máximo de 1 punto, pudiéndose obtener una puntuación máxima total de 5 puntos.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D713 D1D8 6DC3 4109 6AB8 **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D713D1D86DC341096AB8

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

No superará esta fase la persona candidata que no obtenga al menos 2,5 puntos en esta prueba.

Las pruebas A y B se realizarán el mismo día y en el mismo lugar, una a continuación de la otra. La duración de cada prueba será de 30 minutos.

La segunda prueba solo será corregida a aquellas personas que, una vez evaluada la prueba A, hayan obtenido al menos 2,5 puntos en el examen tipo test.

La nota final será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la prueba A (siempre que sea igual o superior a 2,5 puntos) y en la prueba B (siempre que sea igual o superior a 2,5 puntos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 26 de mayo de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D713 D1D8 6DC3 4109 6AB8 **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D713D1D86DC341096AB8

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba